

Fecha: 21-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES, INMOBILIARA Y CONSTRUCTORA J y S SpA

Pág.: 44
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674392

EXTRACTO

JUAN MAURICIO ARANEDA MEDINA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Los Ángeles, Caupolicán 355, Los Ángeles, certifica: por escritura pública de fecha 11 de julio de 2025, Repertorio 3263-2025, ante mí; don DANILO JUAN PINO SUAZO, C.I. 16.982.723-0, Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, con domicilio en Lote 16-B3, camino a Cerro Colorado, villa Quinta El Manzano, Los Ángeles, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "INVERSIONES, INMOBILIARA Y CONSTRUCTORA J y S SpA", nombre fantasía "INVER J y S SpA". Domicilio: Los Ángeles. Duración: Indefinida. Objeto: 1.- Realizar toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, debentures, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir los frutos que de ello provengan; 2.- compra, venta, comercialización, permutas, administración, arriendos y subarriendos de toda clase de inmuebles o de derechos sobre ellos, corretajes y su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena de predios urbanos o rústicos; y operaciones de propiedades inmobiliarias propias o arrendadas, urbanas o rurales, edificios de departamentos y viviendas, edificios no residenciales, salas de exhibición, instalaciones para almacenaje; 3.- Construcción, ejecución y mantención de edificios, la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como viviendas y edificios, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; 4.- La Comercialización al por mayor o al detalle de productos y equipos, motores, generadores y transformadores eléctricos nuevos o usados, fabricación, reparación y modificación de piezas y equipos eléctricos y de combustión interna, prestación de servicios en mantenimiento, reparación de vehículos automotores, reparación, mantención y montaje de equipos y estructuras metálicas y de maquinaria industrial y agroindustrial; 5.- El transporte terrestre de carga propia o ajena y de pasajeros mediante vehículos propios o ajenos; postular, licitar, administrar y mantener una o más líneas de transporte público de pasajeros; comprar, vender, importar y comercializar toda clase de vehículos destinados al transporte de pasajeros y carga, sus motores, partes, piezas, neumáticos, baterías, repuestos, accesorios, lubricantes y combustibles; y todo negocio que los socios acuerden y que directa o indirectamente se relacionen con el giro.- Capital: El capital es \$120.000.000, dividido en 120 acciones nominativas, de una única serie, sin valor nominal y todas con derecho a voto, suscritas y pagadas, en la forma siguiente: Danilo Juan Pino Suazo suscribe 120 acciones, equivalentes al 100% del capital, por un total de \$120.000.000, que paga de contado aportando en dominio el 100% de las cuotas de dominio, acciones y derechos sobre los bienes inmuebles singularizados en la escritura. Administración: A cargo de un Gerente General, designándose a Danilo Juan Pino Suazo, con amplias facultades. Demás estipulaciones que no son materia de extracto constan en escritura extractada. Los Ángeles, 18 de Julio de 2025.-

CVE 2674392

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

